

## Comisión Distrital Electoral IV Salinas

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL IV SALINAS

En el Municipio de Salinas, S.L.P., siendo las **18:04** horas del día **27** del mes de **marzo** del año **2015** dos mil quince, los miembros de la Comisión Distrital Electoral IV se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la avenida **Insurgentes, No. 548**, Colonia San Juan, en virtud de que con fundamento en los artículos 105, 106, 107 y 108 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 17 y 24 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, fueron convocados por su presidente a **SESIÓN EXTRAORDINARIA** conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum;
2. Lectura, discusión y aprobación en su caso de los dictámenes de registro de candidatos por el principio de mayoría relativa que resultaron procedentes.

Se informa que en el público se encuentra presente la ciudadana aun aspirante a candidata a diputada del partido MORENA, María Guadalupe Salazar Martínez.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos:

Presidente	C. MA DEL CARMEN RAMÍREZ GÓMEZ
Consejero Ciudadano	C. ABEL GONZALEZ RUIZ
Consejero Ciudadano	C. JACINTO RODRIGUEZ AGUILAR
Consejero Ciudadano	C. JUAN REYNALDO ALCANTAR RODRIGUEZ
Consejero Ciudadano	C. MA. GUADALUPE ARELLANO DIMAS
Consejero Ciudadano	C. ROGELIO SALINAS RODRIGUEZ

Los Representantes de Partido:

Propietario Partido Revolucionario Institucional	C. FERNANDO DANIEL REYNA DOMINGUEZ
Partido Verde Ecologista de México	C. JOSE MANUEL MENDOZA CONTRERAS
Propietario Partido Conciencia Popular	C. JAVIER ROBLEDO SALINAS
Partido Nueva Alianza	C. ADÁN HUMBERTO CASTRO CÓRDOVA

y el Secretario Técnico, la C. MIRNA ALEJANDRA MAURICIO ORTIZ, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, la presidenta da las gracias a la secretaria técnica, la secretaria administrativa, los ciudadanos consejeros por su valiosa y comprometida participación en la recepción y revisión de cada uno de los documento; el trabajo en equipo, los principios de certeza, imparcialidad, legalidad, máxima publicidad, equidad y objetividad bajo los que nos regimos darán mayor seguridad y confianza a nuestros conciudadanos. Así mismo a cada uno de los representantes de partido por su gran disponibilidad y cooperación para subsanar en tiempo y forma la documentación de cada uno de sus candidatos. Y a los medios de comunicación que dieron difusión a cada uno de los aspirantes a candidatos.

Se procedió al desahogo del orden del día, a solicitud de la Consejera Presidenta de esta Comisión IV con fundamento en el Artículo 45 del reglamento de sesiones y haciendo referencia a los artículos 309 y 310 de la Ley Electoral del Estado, tomándose los siguientes acuerdos:

**Primero. 4/03/2015** Por lo que hace al punto segundo del Orden del Día se da lectura parcial al dictamen del Partido Acción Nacional, no habiendo discusión, adición, ni modificación se procede a su votación de forma nominal y se aprobó por unanimidad dictamen de registro de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa del **Partido Acción Nacional** integrado por la ciudadana Adriana Vega Calzada como candidata propietaria y la ciudadana Martha Patricia Castillo López como candidata suplente.

Ma. Guadalupe Arellano D.

Mary Myrta García S.  
Adriana V. García Torres

Karina E. Gómez C.

Mirna Alejandra Mauricio Ortiz

Comisión Distrital Electoral IV Salinas

Se interrumpe la sesión siendo las 18:12 horas para la integración al pleno del representante:

Suplente del Partido Acción Nacional	C. CARLOS MEDINA CALZADA
--------------------------------------	--------------------------

Se procede a firmar el dictamen pidiendo no pasen el documento hasta que hayan firmado cada hoja.

Se interrumpe la sesión siendo las 18:15 horas para la integración al pleno del representante:

Suplente del Partido Encuentro Social	C. EDUARDO CASTILLO ALTAMIRANDO
---------------------------------------	---------------------------------

Se continua con la firma del dictamen.

Se interrumpe la sesión siendo las 18:16 horas para la integración al pleno del representante:

Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	C. SANTANA LÓPEZ RUÍZ
--	-----------------------

Se informa que en las alianzas el dictamen se dará en lo individual a cada partido.

**Segundo. 5/03/2015** Se da lectura parcial al dictamen de la alianza partidaria correspondiente a **Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México**, no habiendo discusión, adición, ni modificación se procede a su votación de forma nominal y se aprobó por unanimidad dictamen de registro de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa del **Partido Revolucionario Institucional** integrado por el ciudadano José Luis Romero Calzada como candidato propietario y el ciudadano Raymundo Rangel Tovias como candidato suplente.

Se procede a firmar el dictamen.

**Tercero. 6/03/2015** Se da lectura parcial al dictamen la alianza partidaria correspondiente a **Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México**, no habiendo discusión, adición, ni modificación se procede a su votación de forma nominal y se aprobó por unanimidad dictamen de registro de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa del **Partido Verde Ecologista de México** integrado por el ciudadano José Luis Romero Calzada como candidato propietario y el ciudadano Raymundo Rangel Tovias como candidato suplente.

Se procede a firmar el dictamen.

**Cuarto. 7/03/2015** Se da lectura parcial al dictamen la alianza partidaria correspondiente a **Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo**, no habiendo discusión, adición, ni modificación se procede a su votación de forma nominal y se aprobó por unanimidad dictamen de registro de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa del **Partido de la Revolución Democrática** integrado por el ciudadano Jorge Ortiz Hernández como candidato propietario y el ciudadano Omar Sahi Aguilar Mendoza como candidato suplente.

Se procede a firmar el dictamen.

**Quinto. 8/03/2015** Se da lectura parcial al dictamen la alianza partidaria correspondiente a **Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo**, no habiendo discusión, adición, ni modificación se procede a su votación de forma nominal y se aprobó por unanimidad dictamen de registro de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa del **Partido del Trabajo** integrado por el ciudadano Jorge Ortiz Hernández como candidato propietario y el ciudadano Omar Sahi Aguilar Mendoza como candidato suplente.

Ma. Guadalupe Arellano D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Kaira E. Gómez C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mary Myrna García S.

Adriana Y. García Juárez

Mirna Alejandra Mauricio Ortiz.

[Handwritten signatures]

Comisión Distrital Electoral IV Salinas

Se procede a firmar el dictamen.

**Sexto. 9/03/2015** Se da lectura parcial al dictamen del Partido Conciencia Popular, no habiendo discusión, adición, ni modificación se procede a su votación de forma nominal y se aprobó por unanimidad dictamen de registro de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa del **Partido Conciencia Popular** integrado por la ciudadana Gabriela Guadalupe Pérez Lechuga como candidata propietaria y la ciudadana Ofelia Herrera Delgado como candidata suplente.

Se procede a firmar el dictamen.

**Séptimo. 10/03/2015** Se da lectura parcial al dictamen del Partido Movimiento Ciudadano, no habiendo discusión, adición, ni modificación se procede a su votación de forma nominal y se aprobó por unanimidad dictamen de registro de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa del **Partido Movimiento Ciudadano** integrado por el ciudadano Juan Antonio Báez Pérez como candidato propietario y el ciudadano José Ángel Balderas Quiroz como candidato suplente.

Se procede a firmar el dictamen.

**Octavo. 11/03/2015** Se da lectura parcial al dictamen del Partido Nueva Alianza, no habiendo discusión, adición, ni modificación se procede a su votación de forma nominal y se aprobó por unanimidad dictamen de registro de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa del **Partido Nueva Alianza** integrado por la ciudadana Luz María Patiño Cuevas como candidata propietaria y la ciudadana Martha Imelda Chow Cerino como candidata suplente.

Se procede a firmar el dictamen.

**Noveno. 12/03/2015** Se da lectura parcial al dictamen del Partido Movimiento Regeneración Nacional, no habiendo discusión, adición, ni modificación se procede a su votación de forma nominal y se aprobó por unanimidad dictamen de registro de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa del **Partido Movimiento Regeneración Nacional** integrado por la ciudadana María Guadalupe Salazar Martínez como candidata propietaria y la ciudadana María Rosario Rivera Alemán como candidata suplente.

Se procede a firmar el dictamen.

**Decimo. 13/03/2015** Se da lectura parcial al dictamen del Partido Encuentro Social, no habiendo discusión, adición, ni modificación se procede a su votación de forma nominal y se aprobó por unanimidad dictamen de registro de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa del **Partido Encuentro Social**, integrado por la ciudadana Teresita De Jesús Ruiz Azua como candidata propietaria y la ciudadana Alicia Vega Ortiz como candidata suplente.

Se procede a firmar el dictamen.

Se hace entrega a cada uno de los representantes de partido presentes la copia del dictamen previamente aprobado y a la ya candidata María Guadalupe Salazar Martínez ya que con fecha anterior ella así lo solicitó y se colocaran en estrados los faltantes. Se firma de recibido.

*[Handwritten signature]*

Mary Myrina García S.

*[Handwritten signature]*

Ma. Guadalupe Arellano O.

*[Handwritten signature]*

Karina E. Gómez P.

Mima Alejandra Mauricio Ortiz

*[Handwritten signatures]*

**Comisión Distrital Electoral IV Salinas**

Se pide a la C. María Guadalupe Salazar Martínez favor de acreditar a la brevedad un representante de partido que pueda acudir a las sesiones de esta Comisión Distrital IV.

Por error en la escritura del nombre del suplente del dictamen correspondiente al Partido Movimiento Ciudadano se hace la correspondiente corrección y se entrega.

A nombre de los consejeros, la secretaria técnica y la presidenta se hace una llamada a invitar a sus candidatos a cumplir con las normas electorales para que los ciudadanos en un marco de libertad puedan reflexionar respecto a las propuestas que emiten los candidatos. Favor de no realizar actos anticipados de campaña, el 5 de abril comienzan las campañas.


Se les brinda un aplauso a los candidatos.


No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las **20:47** horas del día **27** del mes de **marzo** del año **2015** dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.


  
\_\_\_\_\_  
**MA. DEL CARMEN RAMIREZ GOMEZ**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**ABEL GONZALEZ RUÍZ**  
**CONSEJERO CIUDADANO**

  
\_\_\_\_\_  
**JACINTO RODRIGUEZ AGUILAR**  
**CONSEJERO CIUDADANO**

  
\_\_\_\_\_  
**JUAN REYNALDO ALCANTAR RODRIGUEZ**  
**CONSEJERO CIUDADANO**

  
\_\_\_\_\_  
**MA. GUADALUPE ARELLANO DIMAS**  
**CONSEJERO CIUDADANO**

  
\_\_\_\_\_  
**ROGELIO SALINAS RODRIGUEZ**  
**CONSEJERO CIUDADANO**

  
\_\_\_\_\_  
**MIRNA ALEJANDRA MAURICIO ORTIZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO**

Adriana y Gabriela

Karina E. Gomez C.



